



Kultura eta Hezkuntza Saila / Área de Cultura y Educación

# BILBAO DISTRITO FOTO 2009

**ARGAZKI LEHIAKETA**

**CONCURSO DE FOTOGRAFIA**

## **BASES**

### **1.- participantes**

Podrán participar en este concurso fotográfico cuantas personas lo deseen, mayores de 16 años.

### **2.- modalidades**

Dos modalidades:

- A. Papel (Color y Blanco/Negro)
- B. Formato digital

### **3.- tema**

El tema de las fotografías será los barrios (sus gentes, sus espacios, etc.) de los ocho distritos de Bilbao que se relacionan en el Anexo I.

### **4.- características de las obras**

A. Papel: Las fotografías serán en blanco y negro o en color. El tamaño mínimo será de 20x25 cm y serán presentadas sobre un formato de cartulina blanda de 40x50 cm que será el tamaño máximo de la obra.

B. Imagen digital: Las fotografías deben estar realizadas con una cámara digital. A los ganadores se les podrá exigir la presentación de la cámara fotográfica con la que se realizó la fotografía y la imagen fotográfica original, como dato que certifique su autenticidad.

Las fotografías digitales deben tener las siguientes características:

- Deben ser archivos JPG.
- Deben tener una resolución mínima de 2 Megapíxeles.
- El peso del archivo deberá tener un tamaño máximo de 5 MB.

Las obras presentadas, tanto en papel como digitales, deberán ser originales y no haber sido premiadas en otros concursos o certámenes fotográficos. Se permite el retoque global de las fotografías pero no se podrán añadir o eliminar elementos que modifiquen su composición original.

### **5.- plazo de presentación**

El plazo de presentación de las obras es del 7 al 18 de septiembre del 2009.

Una vez presentadas las obras no podrán retirarse del concurso, sin perjuicio de lo señalado en el apartado duodécimo.

## **6.- presentación de los trabajos**

Cada participante podrá presentar un máximo de cuatro obras por cada modalidad.

- A. Papel: Por cada fotografía se entregará un sobre pequeño cerrado en el que se incluirán los siguientes datos: nombre, apellidos, domicilio, teléfono, nº del DNI y título de la fotografía. En la parte exterior del sobre aparecerá el nombre del barrio en el que haya sido tomada la fotografía.

Las obras podrán ser entregadas en cualquiera de los centros municipales que se relacionan en el Anexo II, en el horario de 8:30-13:45 y 16:15-19:30.

También pueden ser enviadas por correo certificado al Centro Municipal Barrainkua (c/ Barrainkua, 5 / 48009 Bilbao). La organización no se responsabiliza de la pérdida o deterioro que puedan sufrir las obras en su envío. Se recomienda un embalaje adecuado.

- B. Imagen digital: Las fotografías se enviarán a través de la página web municipal: [www.bilbao.net/distritofoto](http://www.bilbao.net/distritofoto). Se deberá rellenar el formulario de participación y adjuntar un archivo por cada obra que se desee presentar.

Se confirmará por correo electrónico la correcta recepción de las imágenes y su participación en el certamen.

En el caso de las imágenes digitales a enviar por correo electrónico el plazo finalizará a las 24:00 horas del viernes 18 de septiembre.

## **7.- jurado**

El jurado, que será designado por la Concejala Delegada del Área de Cultura y Educación y estará compuesto, al menos, por tres profesionales de la fotografía, dictaminará el fallo del concurso.

## **8.- fallo**

El fallo del jurado será el día 28 de septiembre de 2009.

El acto de entrega de premios será abierto al público y se efectuará en el Centro Municipal de Castaños el 6 de octubre a las 19:00 horas.

El jurado podrá resolver cualquier duda, imprevisto e interpretación que se deriven de las presentes bases, prevaleciendo en todo momento su criterio.

## **9.- derechos de propiedad intelectual**

Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Bilbao.

Los derechos de explotación de las obras premiadas serán cedidos al Ayuntamiento de Bilbao, que podrá hacer uso de ellos en cualquiera de las modalidades y sin otros límites que los establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

El pago del premio por parte del Ayuntamiento de Bilbao será el pago único por la cesión de los derechos de propiedad intelectual, sin que proceda ninguna liquidación por la posterior utilización de los derechos cedidos.

Las obras premiadas pasarán a incrementar el patrimonio cultural del Ayuntamiento de Bilbao.

El Ayuntamiento tendrá derecho a la exposición y difusión de las obras que, no siendo premiadas, sean seleccionadas por el jurado, desde el fallo del concurso hasta que finalice la exposición de las mismas y que será como máximo el 28 de febrero del 2010, entendiéndose como una cesión de derechos de carácter gratuita.

Las fotografías en papel no premiadas y no seleccionadas para su exposición podrán ser retiradas del Centro Municipal Barrainkua del 13 al 30 de octubre del presente año.

## **10.- premios**

Se establecen los siguientes premios para cada una de las dos modalidades: papel (Color y Blanco/negro) y formato digital. Un autor o autora no podrá recibir dos premios dentro de la misma modalidad y a decisión del jurado podría quedar alguno desierto:

- Primer Premio: 1.000 €
- Segundo Premio: 750 €
- Accésit Distritos:
  - Accésit Distrito 1 Deusto: 350 €
  - Accésit Distrito 2 Uribarri: 350 €
  - Accésit Distrito 3 Otxarkoaga/Txurdinaga: 350 €
  - Accésit Distrito 4 Begoña: 350€
  - Accésit Distrito 5 Ibaiondo: 350 €
  - Accésit Distrito 6 Abando: 350 €
  - Accésit Distrito 7 Rekalde: 350 €
  - Accésit Distrito 8 Basurto/Zorroza: 350 €
- Accésit joven: 385 € (entre 16 y 20 años ambos inclusive)\*

Todos los premios irán acompañados de diploma.

**\* Para optar a este premio hay que indicarlo en el exterior del sobre e incluir una fotocopia del DNI en el mismo.**

### **11.- exposición**

Las fotografías premiadas por el jurado serán expuestas dentro del programa de exposiciones itinerantes Expodistrito en los siguientes Centros Municipales de Bilbao: Barrainkua, Otxarkoaga, San Francisco, Begoña, San Inazio-Ibarrekolanda, Castaños y "La Bolsa". Las fotografías premiadas en la modalidad digital podrán visualizarse también en la página web municipal.

### **12.- observaciones**

El hecho de participar en el presente concurso implica la aceptación total de las Bases.

No se podrán presentar obras que de ser premiadas no pudieran cumplir con las bases del concurso. Si una vez presentadas las obras y antes del fallo sobrevinieran circunstancias que pudieran impedir el cumplimiento de las bases se deberá dar conocimiento de ello al Jurado, que decidirá si se excluye o no la obra del concurso

### **Anexo I – Relación de Distritos y barrios**

<b>Nº</b>	<b>Distrito</b>	<b>Barrios</b>
1	Deusto	San Pedro, La Ribera de Deusto, San Ignacio, Ibarrekolanda, Arangoiti y Elorrieta
2	Uribarri	Castaños, Matiko-Ciudad Jardín, Uribarri y Zurbaran-Arabella
3	Otxarkoaga/Txurdinaga	Otxarkoaga y Txurdinaga
4	Begoña	Santutxu, Bolueta y Begoña
5	Ibaiondo	Casco Viejo, Iturrialde, Solokoetxe, Atxuri, La Peña, Bilbao La Vieja, San Francisco, Zabala, San Adrián y Miribilla
6	Abando	Indautxu y Abando
7	Rekalde	Amezola, Rekaldeberri-Larraskitu, Uretamendi, Iturrigorri-Peñascal e Irala
8	Basurto/Zorroza	Basurto, Zorroza, Olabeaga, Masustegi, Monte Caramelo y

Anexo II – Relación de Centros Municipales donde pueden presentarse las obras de la modalidad papel (color y blanco/negro), en horario de 8:30-13:45 y 16:15-19:30.

<b>Centro Municipal</b>	<b>Dirección</b>
Deusto-Bidarte	Lehendakari Agirre, 42
Zurbaranbarri	Plaza Iturriondo 4
Castaños	Castaños 11
Otxarkoaga	Av Pau Casals, 19
Begoña	Club Dep Circo Amateur, 2
San Francisco	Pza Corazón de María, 4
"La Bolsa"	Pelota 10
Abando-Barrainkua	Barrainkua, 5
Irala	Jaro de Arana, s/n
Basurto	Luis Briñas, 18
Zorroza	Hermógenes Rojo, 1

Información en el Área de Cultura y Educación (94-4204870) y el 010.